

PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 09 de diciembre del 2020
Oficio PE-609-12-2020

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario de Consejo de Gobierno
Casa Presidencial

Estimado señor:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda, nombramiento que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria número cero cero uno-dos mil dieciocho, del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo de dos mil dieciocho, artículo segundo, según Certificación CERT-Ciento Diez-Dos mil dieciocho, del catorce de mayo de dos mil dieciocho, me permito poner a consideración del Consejo de Gobierno, el nombramiento de las señoras Alicia Borja Rodríguez y Rosibel Víquez Abarca, para ostentar el cargo de Directivas del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, acorde a las potestades que le confiere la Ley Orgánica N. 17788 del 24 de agosto de 1954, en su artículo 13, el cual en lo que interesa indica lo siguiente:

Artículo 13.- El Instituto funcionará bajo la dirección general de una Junta Directiva, integrada por cinco miembros, de la siguiente manera:

(...)

b) Cuatro personas que nombrará el Consejo de Gobierno y que han de ser de reconocida experiencia y preparación técnica en asuntos económicos y sociales o en otros aspectos relacionados con los programas de vivienda y urbanismo.

(...)

Dichos nombramientos se proponen al Consejo de Gobierno para hacer la debida sustitución ante las renunciaciones de la ex Directiva Lucía Artavia Guzmán presentada el día 4 de diciembre del 2020 y del ex Directivo Edgar Jiménez Mata, presentada el día 9 de diciembre del 2020.

Se adjunta a este oficio los Curriculum Vitae de las señoras Alicia Borja Rodríguez y Rosibel Víquez Abarca, en caso de requerir cualquier información adicional, no dude en indicarme.

Quedo atento a la decisión del Consejo de Gobierno sobre los nombramientos puestos a su consideración.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo de nuestra parte.



M. Sc. Arq. Tomás Martínez Baldares
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo